Mandar pagar:

Exp. 4312 B. / A los Srs Basch Hos, por una caja de hierro m/n $ 1200, un mil doscientos pesos m/n.

" 1701 y ag. C. / A D. Emilio Solano, por obras de salubridad, m/n $ 774.32 setecientos setenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos m/n.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Vilanco

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Sesión 67a

Dia 18 de Agosto de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 5042 J. / Maestra de 1a categoria de la escuela de niñas de Rawson, á la M. N. Da Alcira Leiva, en reemplazo de la Sra Clara C. de Sotomayor, que pasa á la escuela de varones del mismo punto.

" 4948 P. / Maestro de 3a categoria de la escuela superior de varones de Posadas, en reemplazo de D. Eduardo

Dominguez Ortiz, cuya renuncia se acepta, al M. N. D. Evaristo Barreto, quien deberá registrar su título.

Exp. 5045 | J. | 1º. Nombrar maestro de 2ª categoria para la escuela nº 10 de la Provincia de Tucumán, á D. Andrés Juarez.

2º. Dejar sin efecto el nombramiento de D. Juan P. Bravo, para la escuela nº 4 de Tucumán, por carecer de título profesional.

3º. Nombrar maestros de 2ª categoria para las escuelas nº 22 y 24 de San Juan, á D. Saul Sosa y D. Rodolfo Roldan, respectivamente.

4º. Nombrar maestro de 3ª categoria para la escuela nº 23 de la Provincia de Santiago del Estero, á D. Andrés S. Peralta.

5º. Nombrar maestros de 3ª categoria para las escuelas nº 26 y 27 de Mendoza, á D. Ramón Contreras y á Da María M. Tissera, respectivamente; y maestro de 2ª categoria para la escuela nº 28 á D. Felipe Santiago de Oro.

6º Trasladar de la escuela nº 19 de la misma provincia á la nº 21, á D. Juan L. Garcia; y de la nº 22 á la nº 25, á D. Antonio Hualpa.

Autorizar:

" 3850 | C. 3º | Al C. E. 3º para invertir del fondo de matriculas, la suma de $ 85 en la instalación de artefactos para alumbrado, en la escuela nº 5.

" 3564 | C. 6º | Al C. E. 6º para invertir del fondo de matriculas la suma de $ 165, en la instalación de artefactos para alumbrado en la escuela nocturna de adultas de la calle San Juan 2277.

" 4681 | C. 6º | Al C. E. 6º para invertir del fondo de matricu_

las, la suma de 560 m/n, en la construcción de un armario destinado á la escuela nº 10.

Exp. 2746 | I. | Al C. E. 10º, para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 50, en la demolición del tabique de la escuela nº 14.

" 2308 | C. 8º | Hacer saber á quienes corresponda, que el aumento de alquiler concedido á Da Catalina G. de Briasco, por resolución de fecha 31 de Mayo último, debe hacerse efectivo á contar desde el 1º de Julio de 1905.

" 4928 | L. | Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de Angulos, (La Rioja), Sr José D. Romero.

Conceder:

" 4778 | C. 9º | Licencia por 15 dias con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 9 del C. E. 9º, Da Eloisa M. Robredo.

" 4945 | C. 11º | Licencia por 15 dias, de los cuales sólo 12 con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela nº 7 del C. E. 11º, Da Natividad S. M. de Brunati.

" 4522 | E. | Acordar la subvención mensual de m/n 60 para alquiler de casa á la directora en disponibilidad, Da Herminia R. de Spul.

" 2754 y agregados | N. | Alquilar con destino á las escuelas de Neuquen las casas de D. Francisco Bueno y de D. Angel Chapiro, por las sumas de m/n 95 y m/n 50, respectivamente, en las condiciones de práctica y esta última con contrato por un año solamente.

" 5026 | J. | Ordenar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, D. R. V. Lopez, que llame á licitación pública en dicha provincia, con plazo de 10 dias, para la construcción de 1040 bancos dobles, 52 escritorios, 52 armarios, 104

pizarrones y 52 caballetes, de conformidad á las bases, condiciones de pago y materiales de obras análogas que están en construcción; debiendo, oportunamente, elevar á la resolución de este Consejo, las propuestas que se obtengan.

Exp. 4746 T. Librar órden de pago á favor del Consejo de Educación de Tucuman, por la suma de m/n 109,814:42, importe de la subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre y anticipo del 3er bimestre del corriente año.

" 4851 T. Comisionar al Inspector de Territorios, Sr Raúl B. Díaz, para que, en representación del H. Consejo, gestione del Sr Hugo Stroeder, la cesión, para fines escolares, de cualesquiera de las manzanas de su propiedad nº 21, 24 y 30, del pueblo de Villa Alba.

Mandar pagar:

" 4887 C. La suma de m/n 3035:14, importe de la planilla de sueldos correspondiente al personal de las escuelas de Corrientes, por el mes de julio ppdo.

" 5042 T. A Da Alcira Leiva, por viático (m/n 150), ciento cincuenta pesos m/n.

" 1815 D. A D. J. M. de la Cuadra, por honorarios como apoderado del Consejo, ante el Juzgado de Rio Negro, doscientos pesos m/n (m/n 200).

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Ybarra